



DECRETO EXENTO N° 3.831  
RETIRO,  
VISTOS: 27 NOV 2017

Municipal año 2017.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para la presente Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad", Comuna de Retiro.

6°.- El Decreto Exento N° 3.612 de fecha 10 de noviembre del 2017 que llama a licitación pública, aprueba las bases y sus anexos y designa comisión.

7°.- La licitación Pública N° 2017-71 LE17

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Los plazos establecidos en las Bases de Licitación de Propuesta Pública para la "Adquisición Juguetes de Navidad", Comuna de Retiro, entre el cierre de propuesta y adjudicación son muy estrecho.

**DECRETO:**

1°.- **AUTORIZASE**, ampliación de plazo para el proceso de adjudicación hasta el lunes 04 de diciembre del 2017, por razones de contar con el tiempo suficiente para la evaluación de las propuestas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN  
DIRECTOR  
SECPLA  
RETIRO  
MÁRCELA GUZMAN CASTRO  
SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Archivo SUCPLA

RRP/GBL/MGC/mlp